



EXCMO. AYUNTAMIENTO
CASTELLAR DE LA FRONTERA
(Cádiz)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE LA FRONTERA DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2011

Miembros de la corporación asistentes

- D. Juan Casanova Correa (Alcalde-Presidente.-IULV-CA)
- D. Francisco Javier Gavira Montero (IULV-CA)
- D. D^a. Isabel Cañamaque García (IULV-CA)
- D. Lorenzo Sevilla Isidro (IULV-CA)
- D^a Paloma Delgado Jiménez (IULV-CA)
- D. Francisco Vaca García (PSOE)
- D. Eugenio Salas Jiménez (PSOE)
- D^o. Victoria Eugenia González Salas (PSOE)
- D. Jose Alejandro Mogollo Galván (PSOE)
- D^a. Carmen María Baladé Ortiga (PSOE)
- D^a. Maria Pilar Lobato Carrión (PP)

Secretaria General

- D^a. Olga Sánchez de Medina Alcina

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Castellar de la Frontera, siendo las dieciséis horas del día veinticuatro de Octubre de dos mil once, se reúnen, previa convocatoria efectuada al efecto, los señores concejales arriba mencionados, al objeto de celebrar Pleno extraordinario con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO I.- SORTEO DE LOS MIEMBROS Y SUPLENTE DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES A CELEBRAR EL PROXIMO DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Antes de que se proceda al sorteo, la Sra. Secretaria interviene para aclarar que se procederá a un primer sorteo que se quedará como reserva para el caso de que haya que sustituir a alguna o algunas de las personas que resulten del sorteo que finalmente resulte válido.

Se procede a un primer sorteo que se queda archivado y se procede al sorteo principal, dándose lugar al siguiente resultado:

Distrito 01 sección 001 mesa A

PRESIDENTE	MARIA CARMEN DOMÍNGUEZ MENA	31821838G
1er SUPLENTE PRESIDENTE	JOSE FUENTES MARTINEZ	32013784S
2º SUPLENTE PRESIDENTE	MARIA ESTEBANA CUADRADO JARILLO	75951457Y
VOCAL PRIMERO	MARIA ISABEL COLLANTES FERNANDEZ	32046609L
1er SUPLENTE VOCAL 1º	FRANCISCA BENEROSO SÁNCHEZ	75946582F



EXCMO. AYUNTAMIENTO
CASTELLAR DE LA FRONTERA
(Cádiz)

2º SUPLENTE VOCAL 1º	JUAN JOSE DELGADO JIMENEZ	31858765Q
VOCAL SEGUNDO	ANTONIO BAREA HERNANDEZ	31800679G
1er SUPLENTE VOCAL 2º	JULIO ALBERTO GARCÍA GUTIERREZ	31861298L
2º SUPLENTE VOCAL 2º	JUAN CARLOS CARRILLO LOBATO	32047731Z

Distrito 01 Sección 001 mesa B

PRESIDENTE	LEONARDO TEY PORTILLO	31865759H
1er SUPLENTE PRESIDENTE	MERCEDES RICO ESPINOSA	31845910H
2º SUPLENTE PRESIDENTE	LUIS VECINA JIMÉNEZ	31259089L
VOCAL PRIMERO	DIEGO OCA GÓMEZ	31610031G
1er SUPLENTE VOCAL 1º	FRANCISCO JAVIER VALLECILLO GARCÍA	31841319M
2º SUPLENTE VOCAL 1º	ANA MORENO PACHECO	31813838P
VOCAL SEGUNDO	CARMEN MACIAS FILTER	31846123R
1er SUPLENTE VOCAL 2º	CONCEPCIÓN SOLIS DOMINGUEZ	32033543V
2º SUPLENTE VOCAL 2º	JOSE JAVIER MONTERO SARRIAS	31844478N

Distrito 01 Sección 002 mesa A

PRESIDENTE	ISABEL MARIA CARRILLO MOYA	75951982W
1er SUPLENTE PRESIDENTE	NATALIA FERNANDEZ MORENO	75953169Q
2º SUPLENTE PRESIDENTE	LORENZO EDUARDO ESPINOSA ROMAN	45065377M
VOCAL PRIMERO	JUANA MARÍA CASAS BARBERÁN	75743732V
1er SUPLENTE VOCAL 1º	ALMUDENA DELGADO GARCÍA	75889244P
2º SUPLENTE VOCAL 1º	MARIA MÓNICA GOMEZ PRO	32052796L
VOCAL SEGUNDO	JESUS GONZALEZ LEON	31830107Q
1er SUPLENTE VOCAL 2º	JUAN GABRIEL GIL BAUTISTA	75897806Z
2º SUPLENTE VOCAL 2º	JUAN MIGUEL BENITEZ PEÑA	32028708N

Distrito 01 Sección 002 mesa B

PRESIDENTE	MARCOS OLIVA ZAPATA	32036678R
1er SUPLENTE PRESIDENTE	CONSUELO SIMON SÁNCHEZ	32053076T
2º SUPLENTE PRESIDENTE	MARIA PILAR LOBATO CARRION	31860098S
VOCAL PRIMERO	ANA MARIA SANCHEZ VAZQUEZ	31841967P
1er SUPLENTE VOCAL 1º	MARÍA MÁRQUEZ ALBA	31843236N
2º SUPLENTE VOCAL 1º	FRANCISCO MANUEL PEREZ BAEZ	15430943J
VOCAL SEGUNDO	JUAN MANUEL VALENZUELA MORENO	75962099E
1er SUPLENTE VOCAL 2º	SANTIAGO SIERRA BLANCO	31867497P
2º SUPLENTE VOCAL 2º	JESSICA SIMON SANCHEZ	75890858N

PUNTO II.- MODIFICACION DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

Se conoce propuesta de Alcaldía con el tenor literal siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

ANTECEDENTES DE HECHO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
CASTELLAR DE LA FRONTERA
(Cádiz)

Con fecha 17 de Octubre, se inició por la Alcaldía expediente para llevar a cabo la modificación de la plantilla municipal aprobada por Acuerdo del Pleno de fecha 14 de Septiembre de 2011.

Con fecha 18 de Octubre se emite Informe de Secretaría acerca del procedimiento a seguir para la modificación que se **PROPONE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla municipal que tiene por objeto la *SUPRESIÓN DE LA SIGUIENTE PLAZA*

- 1. Denominación: RESPONSABLE DEL GABINTE DE PRENSA**
Grupo: A2
- 2. Forma de provisión del puesto CONTRATO LABORAL TEMPORAL (INDEFINIDO)**

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

En Castellar de la Frontera a 19 de Octubre de 2011
EL ALCALDE
Fdo.: D. Juan Casanova Correa

Sin que haya intervenciones en este punto se procede a la votación de la propuesta, quedando la misma APROBADA con los votos a favor del grupo IU (5 votos) y PP (1 voto) y con los votos en contra del grupo PSOE (5 votos).

PUNTO III.- TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 1/2011

Se conoce Informe –Propuesta con el tenor literal siguiente:

“En relación con el expediente relativo a la transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos del mismo grupo de función o que afecten a bajas y altas de crédito de personal, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 20 de Octubre de 2011, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
CASTELLAR DE LA FRONTERA
(Cádiz)

PRIMERO. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

SEGUNDO. Visto el informe de Secretaría de fecha 19 de Octubre 2011 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 20 de Octubre de 2011, así como el certificado de disponibilidad de crédito a aminorar.

LEGISLACIÓN APLICABLE

— Los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

— Artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

— Artículos 22.2.e) y 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.

— Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, por la que se Dictan Medidas para el Desarrollo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se Aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva el siguiente,

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1/2011, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distintos programas de gastos y capítulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2011.4.13	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL. ADCRITO A TV LOCAL	12.300,00
	TOTAL ALTAS	12.300,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO
CASTELLAR DE LA FRONTERA
(Cádiz)

Bajas en aplicaciones de gastos

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2011.4.22	MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS.	12.300,00
	TOTAL BAJAS	12.300,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

En Castellar de la Frontera, a veinte de Octubre de 2011

Sin que haya intervenciones, la propuesta se entiende APROBADA con los votos a favor del grupo IU (5 votos) y PP (1voto) y con los votos en contra del grupo PSOE (5 votos).

Sin más intervenciones el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las dieciséis horas y veinte minutos.